



AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE
13194 CIUDAD REAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Luis Gamero Comendador

CONCEJALES

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz

D. Eugenio López Manchado

D. Hortensio Gómez García

Dña. Ana Isabel Navas Ceca

D. Alfonso Carlos Treviño Sastre

Dña. María Luisa Méndez Cáceres

CONCEJALES AUSENTES:

D. Rubén García Fernández

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 27 de febrero del 2014, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 26 de diciembre de 2013, y no realizándose ninguna observación al respecto, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- PROPUESTA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CONCEJAL D. ALFONSO CARLOS TREVIÑO SASTRE

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer el reconocimiento de dedicación exclusiva del Concejal del Grupo Popular D. Alfonso Carlos Treviño Sastre, indicando que en fechas próximas se van a iniciar varias obras municipales y que es necesario que las mismas sean dirigidas e inspeccionadas por algún miembro de la Corporación, y que dado que su contratación laboral es incompatible con su

condición de concejal se propone el reconocimiento de la dedicación exclusiva del mismo por un período de 4 meses y con unas retribuciones brutas de 874,00 €/mes.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno, con siete votos favorables (4 Grupo Político P.S.O.E. y 3 Grupo Político P.P.), ningún voto en contra y 1 abstención (D. Alfonso Carlos Treviño Sastre), adopta por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Acordar la dedicación exclusiva del Concejal D. Alfonso Carlos Treviño Sastre, estableciendo una retribución bruta mensual de 874,00 €, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, durante el período comprendido desde el 1 de marzo al 30 de junio de 2014, y asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan, de acuerdo con artículo 75.1 de la Ley 7/1985.

SEGUNDO. Autorizar el gasto con cargo a la partida 9 10 del vigente presupuesto al existir consignación presupuestaria a nivel de vinculación jurídica y por la cuantía necesaria para hacer frente a los costes derivados por el régimen de dedicación exclusiva aprobado.

3.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

No hay.

4.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de diciembre de 2013, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa sobre la reunión que han mantenido en los Navalucillos los Alcaldes de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad de Cabañeros, y en la que se trató sobre la disolución de la Mancomunidad, pero que dado que dicha Mancomunidad no cuenta con Secretario, se acordó solicitar a la Diputación Provincial la asistencia de unos de sus secretarios para proceder a realizar su liquidación, pero que no obstante lo acordado ha oído que el secretario será el de Arroba y Horcajo. Asimismo dijo, que en la reunión se habló de las deudas de la Mancomunidad y del local que existe en Horcajo, indicando que él ve muy difícil su venta porque cree que el solar es propiedad del Ayuntamiento de Horcajo.

Por otra parte indica que hay Ayuntamientos que deben muchas cuotas a la Mancomunidad, y que este Ayuntamiento solo adeuda la cuota variable de 2012 y parte de la de 2011, ya que nos están descontando todos los meses de los anticipos de tributos del estado por el pago a proveedores presentado por la Mancomunidad.

Por último, el Sr. Alcalde informa de las gestiones llevadas a cabo junto con el Alcalde del Ayuntamiento de Alcoba y el Parque Nacional de Cabañeros para solucionar el problema del arreglo del camino que comunica las pedanías de Santa Quiteria con Pueblo Nuevo del Bullaque.

6.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

Toma la palabra D. Hortensio Gómez García, portavoz del Grupo P.P. para proponer la compra de un aparato de gimnasia para los mayores. El Sr. Alcalde le contesta que se estudiará la propuesta.

Por su parte, la concejala Dña. Ana Isabel Navas Ceca dice que si sería posible abrir la puerta del Consultorio médico de Pueblo Nuevo antes de la consulta para evitar que la gente espere en la puerta. El Sr. Alcalde le contesta que lo hablará con el médico y si no hay inconveniente se abre.

Por último, la concejala Dña. María Luisa Méndez Cáceres pregunta si se ha tomado alguna decisión sobre el escrito relativo a los coches que se estacionan en la entrada del colegio. El Alcalde le contesta que se está estudiando cual sería la mejor solución, pues en un principio se pensó en colocar unos hitos pero que con ello se cerraría el acceso a algunos residentes por lo que se está viendo la solución de prohibir dicho acceso durante un horario, excepto residentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

D. José Luis Gamero Comendador